



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO 490

(29 DE NOVIEMBRE DE 2021)

“Por el cual se modifica parcialmente la resolución 106 del 16 de marzo de 2021 y se asigna un responsable de la Coordinación SIIF de la Entidad”

EL SECRETARIO GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el artículo 1° del Decreto 2177 de 2006 y las que le confiere el Decreto 062 de 2021, y la resolución 210 de 2018

CONSIDERANDO QUE:

Que mediante Resolución No. 106 del 16 de marzo de 2021, el Secretario General del Instituto Nacional de Metrología –INM designó como coordinador SIIF al Jefe de la Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico, quien es el enlace oficial entre el Instituto Nacional de Metrología y el Administrador del Sistema SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 y en la Circular Externa No. 040 del 29 de octubre de 2015.

Que mediante Resolución No. 385 del 30 de agosto de 2021, se aceptó la renuncia al servidor público GUILLERMO CADENA RONDEROS, quien ocupaba el cargo de Jefe de Oficina Código 0137 Grado 19 – Jefe de la Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico.

Que a la fecha no se ha nombrado Jefe de la Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico.

Que el artículo 2.9.1.1.14 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, establece lo siguiente, Funcionario responsable del SIIF de la entidad: *“los Secretarios Generales o quien haga sus veces, designaran un funcionario del nivel directivo o asesor para que ejerza las funciones de Coordinador SIIF Entidad, quien será el enlace oficial entre la Entidad y el Administrador del Sistema”*.

Que es necesario modificar el funcionario que ejerza las funciones de Coordinador SIIF en el Instituto Nacional de Metrología quien actuará como enlace oficial entre la entidad y el Administrador del Sistema.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Modificar el artículo 1 de la resolución 106 del 16 de marzo de 2021, el cual quedará as:

“Designar al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación como Coordinador SIIF en el Instituto Nacional de Metrología, quien será el enlace oficial entre el Instituto Nacional de Metrología y el Administrador del Sistema SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO 2°: Los demás artículos y decisiones señaladas en la Resolución 106 de 2021 no son objeto de modificación alguna.

“Por el cual se modifica parcialmente la resolución 106 del 16 de marzo de 2021 y se asigna un responsable de la Coordinación SIIF de la Entidad”

”

ARTÍCULO 3°. La presente resolución rige de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 29 días del mes de noviembre de 2021.

EI SECRETARIO GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA

**ARISTIDES CANDELARIO DAJER ESPELETA
SECRETARIO GENERAL (E)**

Proyectó: Paula Andrea Gutiérrez
Revisó: Freddy Guillermo Hernández- Juan Alberto López
Aprobó: Aristides Candelario Dajer Espeleta.